



Ciudad de México a 03 de abril de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-047/2025
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 20 (VEINTE)
ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

HIGINIO MIRANDA MONDRAGÓN

Eliminado el domicilio

ALCALDIA ALVARO OBREGON
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **Higinio Miranda Mondragón** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **21 de enero de 2025** y que se le asignó el número **0154-210125 Folio de VUT**, donde solicita valoración de 20 árboles que se localiza en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- I. El 26 de febrero de 2025 siendo las 10:30 horas, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 26 de febrero de 2025, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado (0213/2025), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 y 109 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

*Recibí Original
15/04/2025*

VUT 0154-210125

Página 1 | 28

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

[illegible]

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

[illegible]

ANEXO 2. FORMATO DE CICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ABOGADO

Sebenza, Z. M. 2005. 12016

[illegible]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

[illegible]

LEVANTAMIENTO FORESTAL, GRUPAL DE AREOLADO ... (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

032004/DEPREZ/2004/IN CONSEGNA DELLE VERGHE

ANEXO 2. FORMATO DE DOCUMENTACIÓN GRUPAL DEL ARBOLADO.

Printed on Electronic Disks, Nov. 22, 2009, 12:01 PM

Nº	Beneficiario	Nombre completo	Edad total en m	Trámite del Bono (Dato)	Anexo de la Copia	Domicilio	Ubicación	Condición General	Exposición de Memoria	Expectativa de Vida	Presencia de otros ADOL	Otros valores	Atenciones	OBSERVACIONES	FOA	DERIBO	TRASPORTE	ASIGNAMENTO
7	Francisco	Francisco	14	12	11		Ubicación	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	20 A 30	OTROS VALORES	1	Presente múltiples Neoplasias Cáncer de pulmón, metástasis porosa Presente síndrome de CUSHING COPD	X			
8	Francisco	Francisco	10	12	8		Ubicación	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	20 A 30	OTROS VALORES	1	Presente múltiples Neoplasias Cáncer de pulmón, metástasis porosa Presente síndrome de CUSHING COPD	X			
9	Francisco	Eugenio Luciano	5	11	8		Ubicación	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	20 A 30	OTROS VALORES	1	Presente múltiples Neoplasias Cáncer de pulmón, metástasis porosa Presente síndrome de CUSHING COPD	X			
10	Francisco	Eugenio Luciano	5	12	8		Ubicación	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	20 A 30	OTROS VALORES	1	Presente múltiples Neoplasias Cáncer de pulmón, metástasis porosa Presente síndrome de CUSHING COPD	X			
11	Francisco	Francisco	11	10	12		Ubicación	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	20 A 30	OTROS VALORES	1	Presente múltiples Neoplasias Cáncer de pulmón, metástasis porosa Presente síndrome de CUSHING COPD	X			
12	Isabella	Isabella Inés	12	13	14		Ubicación	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MEJORA	1	20 A 30	OTROS VALORES	1	Presente múltiples Neoplasias Cáncer de pulmón, metástasis porosa Presente síndrome de CUSHING COPD	X			

VUT 0154-210125

Página 3 | 28

Calle Canerio S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5278 0760 EXT. 7501



2025
Año de
La Mujer



5 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE

SECCION	FECHA	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENTREGA
Preservación y Conservación	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024

Eliminado el domicilio

Se cancela toda la información de la zona de conservación y conservación del medio ambiente.

Con base en las acciones de preservación y conservación del medio ambiente de la zona de conservación y conservación del medio ambiente.

SE CANCELÓ LA INFORMACIÓN DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE AREOLADO ... (Actividad solicitada y publicación del solicitante)

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

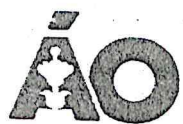
ANEXO 2. FORMARIO DE DIAGNOSTICO TECNICO GRUPAL DEL AREOLADO

Fecha de Emisión: 17/05/2024

NO	Nombre del árbol	Nombre científico	Altura (m)	Diámetro (cm)	Forma del árbol	Estado de conservación	Grado de riesgo	Grado de susceptibilidad	Grado de vulnerabilidad	Grado de presencia	Grado de otros valores	Grado de interacciones	Grado de observaciones	Grado de PCCA	Grado de otros valores	Grado de observaciones	Grado de PCCA	Grado de otros valores	Grado de observaciones	Grado de PCCA
13	Tronco	Episcia Arbol	5	20	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0
14	Tronco	Episcia Arbol	5	20	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0
15	Tronco	Episcia Arbol	5	20	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0
16	Tronco	Episcia Arbol	5	20	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0
17	Tronco	Episcia Arbol	5	20	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0
18	Tronco	Episcia Arbol	5	20	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

[illegible]

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad colectiva y justificación del solicitante)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

ANEXQ 2. FORMATO DE EXACTAMENTE TÉCNICO CAUPAL DEL ARBOLO.

Received by Express Mail 23 Mar 92 No 225. Sent 10:30 am 12/91 JH.

NO	Nombre completo	Nombre completo	Abusos total en m	Distrito del terreno (UAF)	Fecha de la Cepa	Eliminado el domicilio	Utilización	Trabajo comunal	Rebustia	EXPECTATIVA DE AGUA	PRESENCIA DE CEROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PDA	DEMANDA	RECURSOS DE ABASTECIMIENTO	FECHA DE REVISIÓN
21	Florencia	Florencia	18	23	13	Eliminado el domicilio	Financiamiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MORDIDA		GRAN VALORES			Presencia de Mordeduras Causadas por Serpiente de Cascabel Presencia de Mordeduras de Cobra	X			
20	Florencia	Florencia	17	14	12		Financiamiento	BUENO	SUSCEPTIBLE DE MORDIDA		GRAN VALORES			Presencia de Mordeduras Causadas por Serpiente de Cascabel Presencia de Mordeduras de Cobra	X			

Eliminado el domicilio

Primera. Se inició en la tarde dentro del campamento nocturno con *Pinguin / Pica*, *Partridge* nivel 2 del género *Turdus* sp., *Sturnella* del género *Sturnella* planifrons y *Carpodacus* sp.

[illegible]

Quase todos os entrevistados afirmaram que a informação vem sendo dada a nível estadual, e os dados municipais são encaminhados para o nível estadual. Entretanto, alguns afirmaram que a informação vem sendo dada a nível estadual, mas os dados municipais são encaminhados para o nível estadual.

20

W. B.

Ricardo J. López Aguilar
Ministro de Agricultura SEDENA 22-1

Non-Verbal Communication

VUT 0154-210125

Página 5 | 28

Calle Cancario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca,
Alcaldía Alvaro Obregón, C. P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5278 6700 EXT 7501



2025
Año de
La Mujer



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

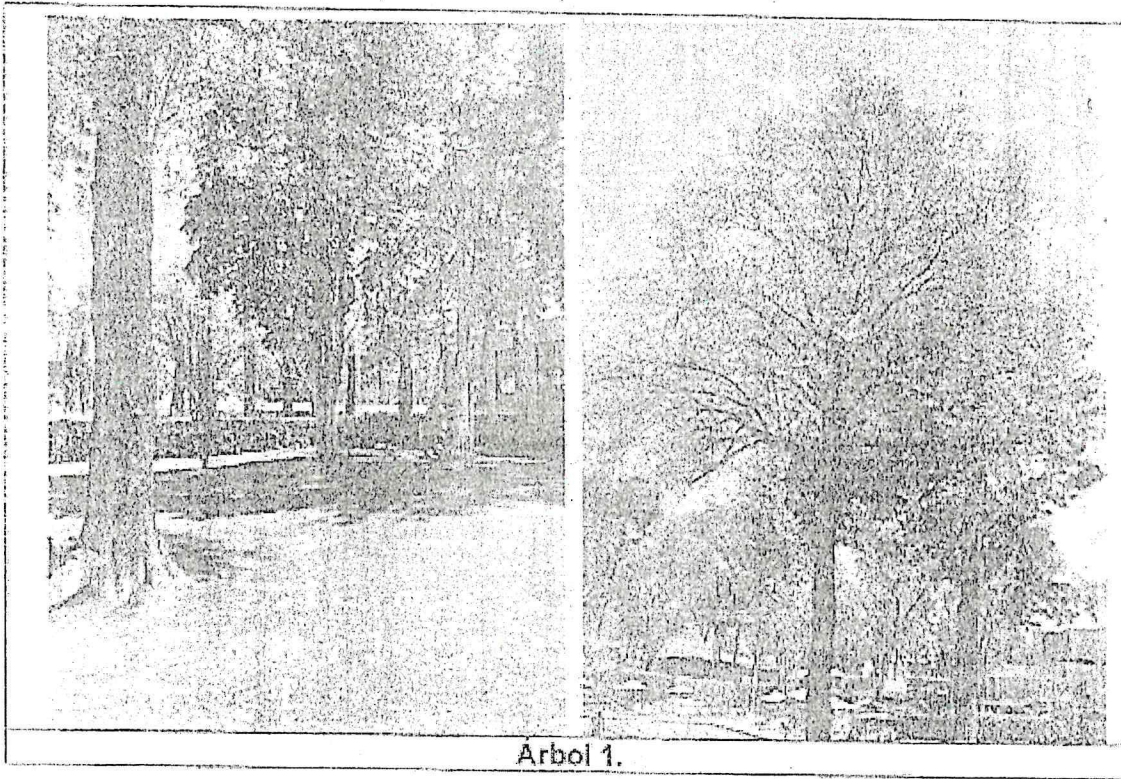


ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA- 187	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	28 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar mordago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Anexo Fotográfico Imágenes



Arbol 1.

VUT 0154-210125

Página 6 | 28



2025
Año de
La Mujer





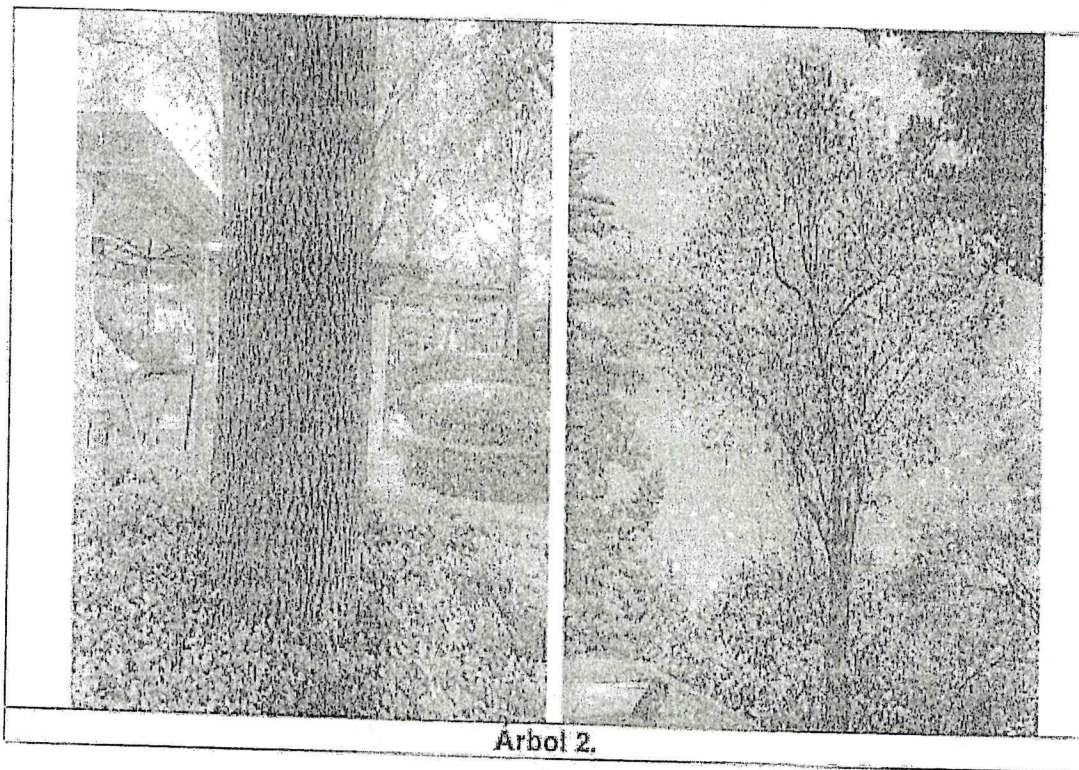
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA- 197	UBICACION	Prodio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio; se solicita la poda para quitar mordago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los articulos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 2.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer





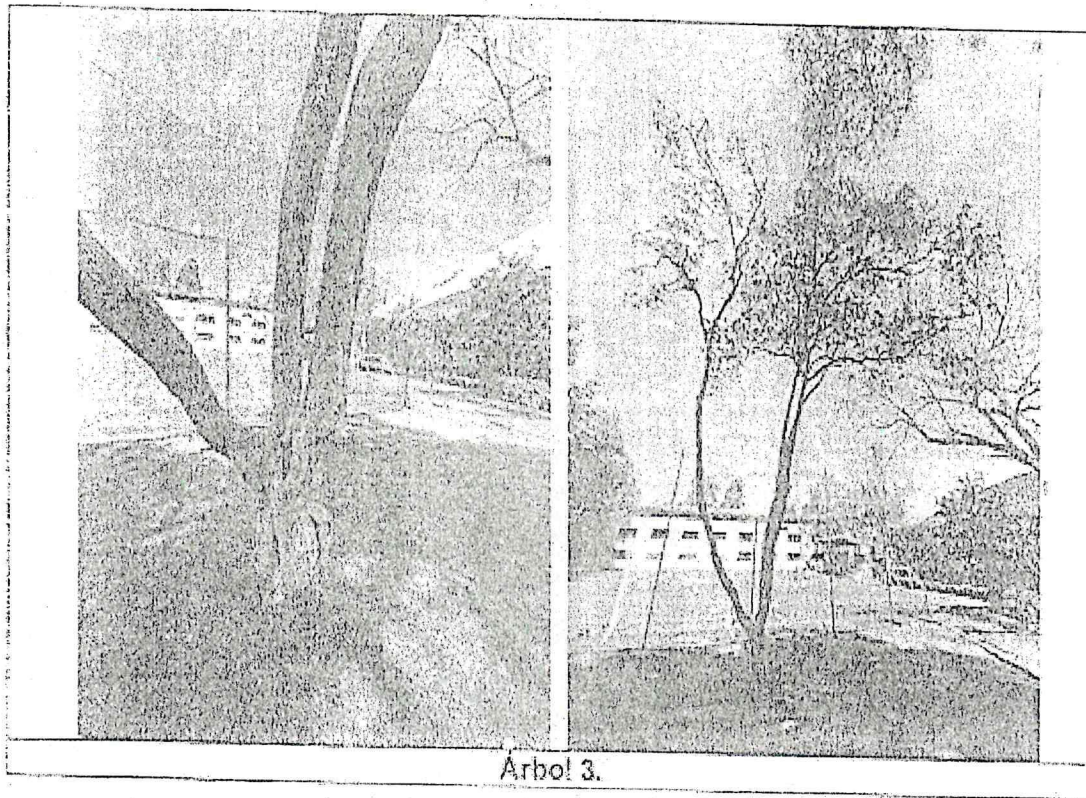
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

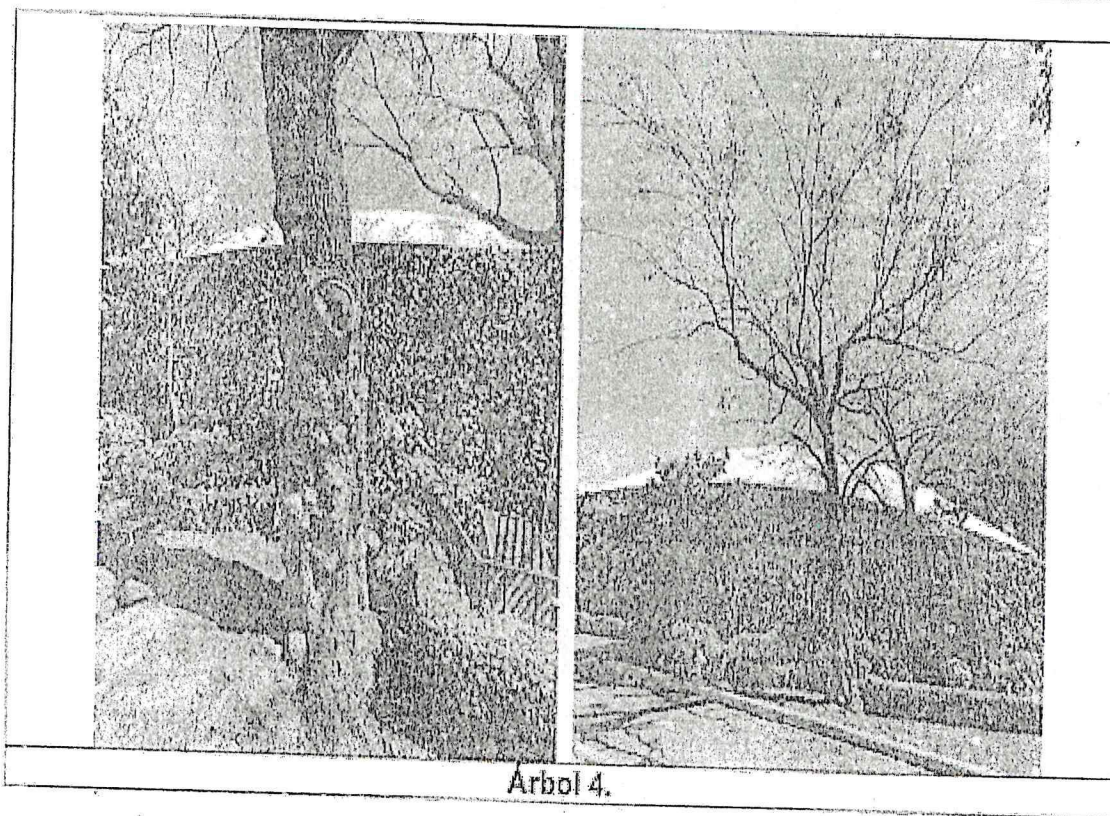
SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA-197	UBICACION	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 18 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdaga y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 105, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 3.



SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 árboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los árboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					





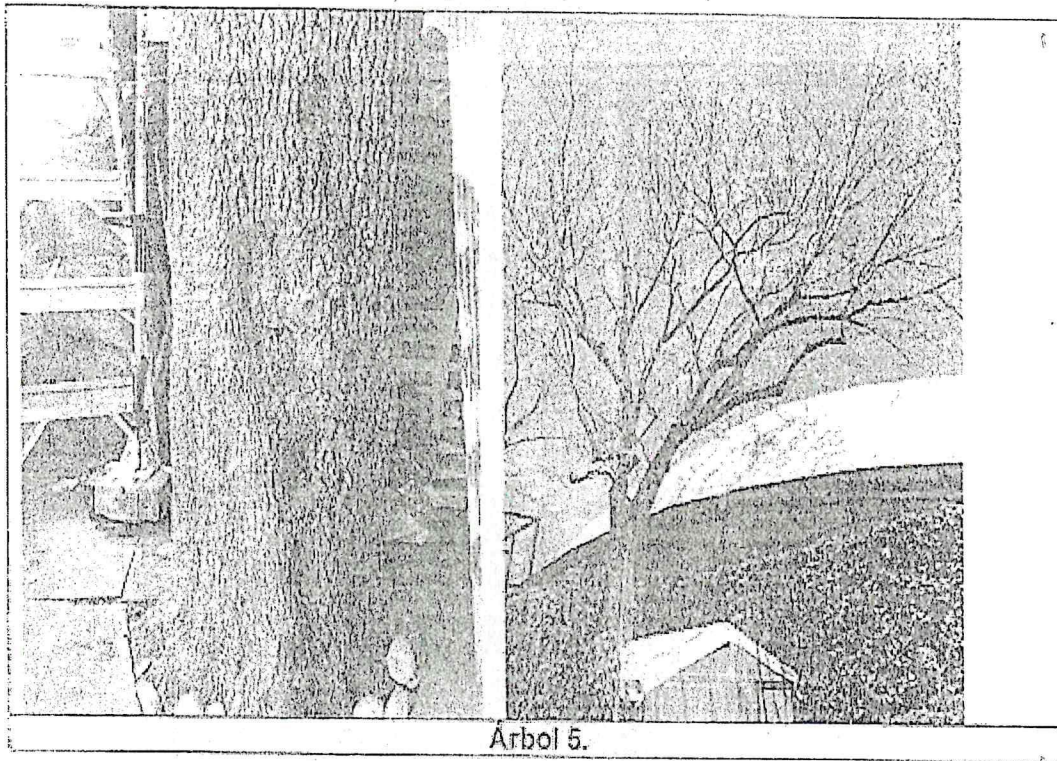
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mendragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	28 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



VUT 0154-210125

Página 10 | 28



2025
Año de
La Mujer





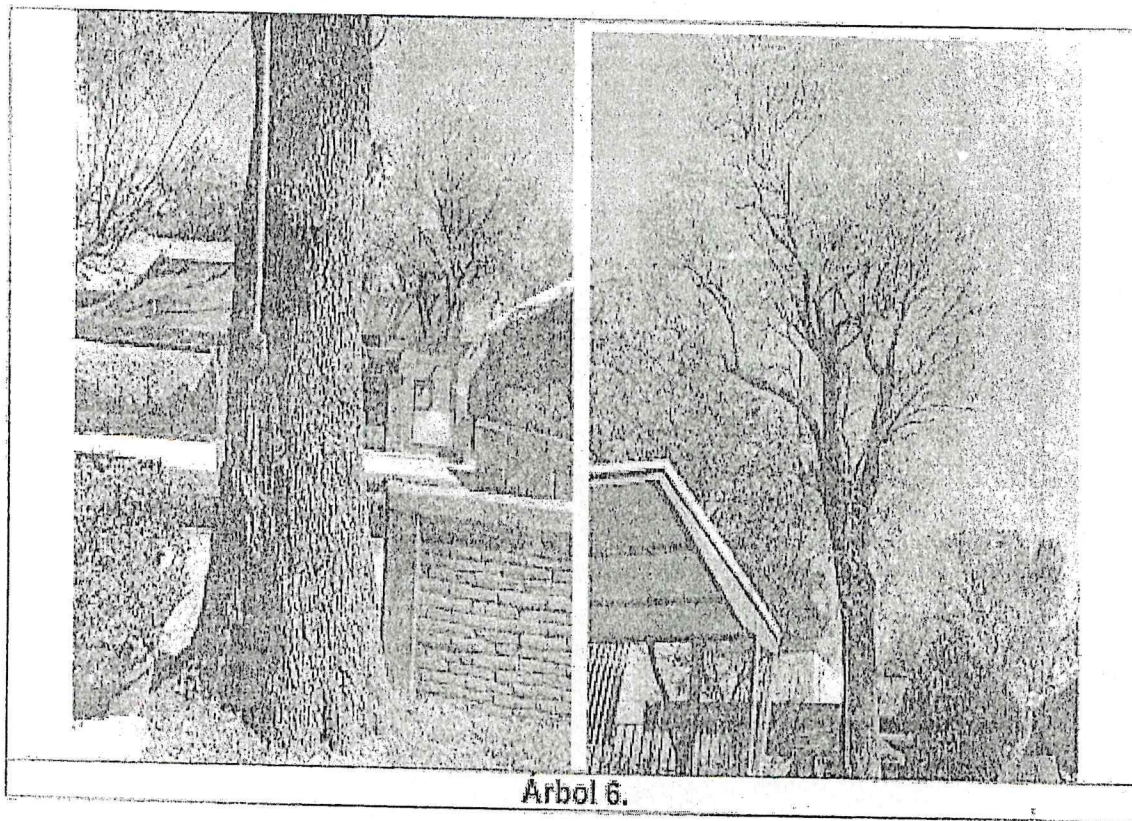
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 da febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar mordago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los articulos 75 numeral V de la Ley Organica de las Alcaldias; Articulos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 6.

VUT 0154-210125

Página 11 | 28



2025
Año de
La Mujer





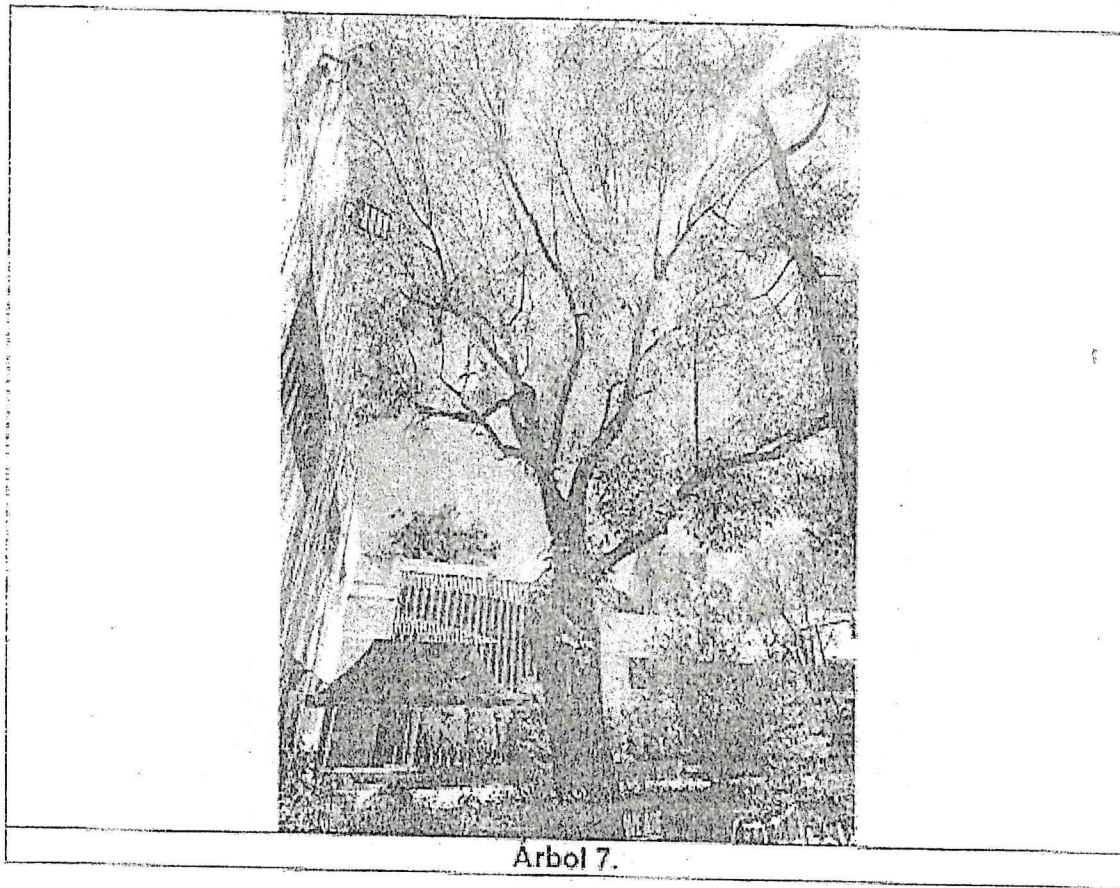
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT-0154-210125 y DPCMA-197	UBICACION	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 10 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los arboles				
Con base en los articulos 75 numeral V de la Ley Organica de las Alcaldias; Articulos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de Mexico y demas relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NAOP-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 7.

VUT 0154-210125

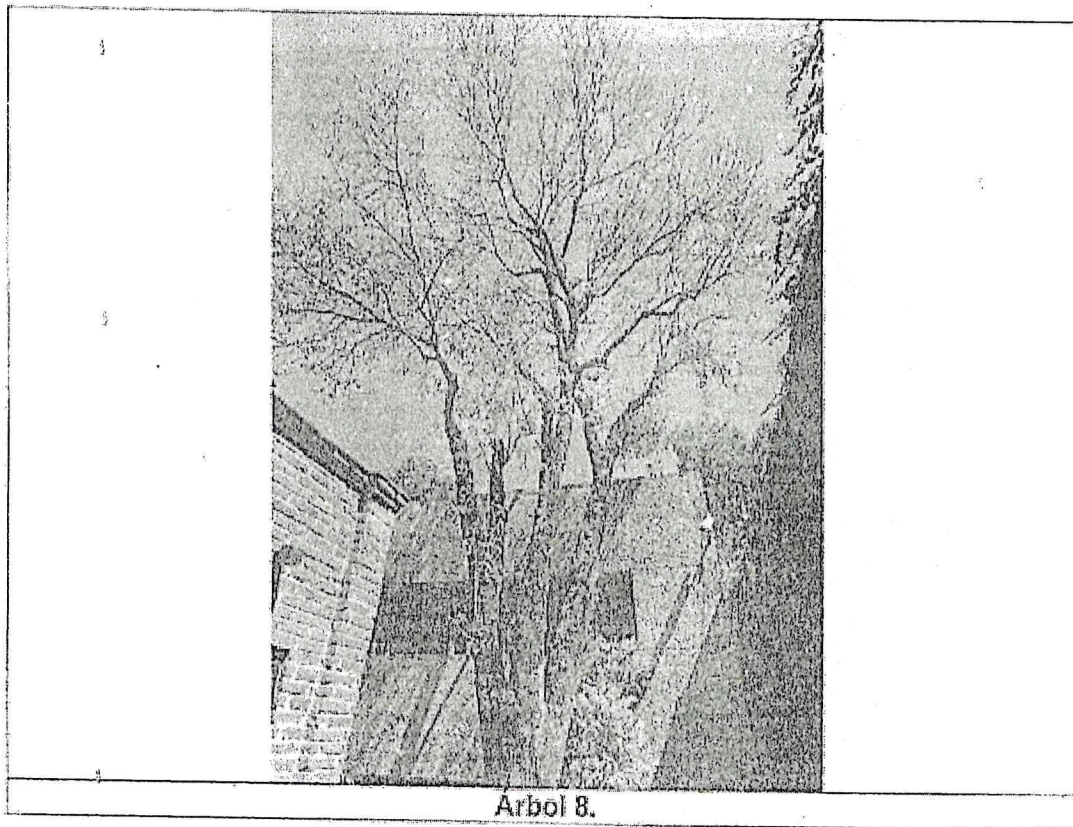
Página 12 | 28



2025
Año de
La Mujer

70
AÑOS

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT-0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar mordago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 8.



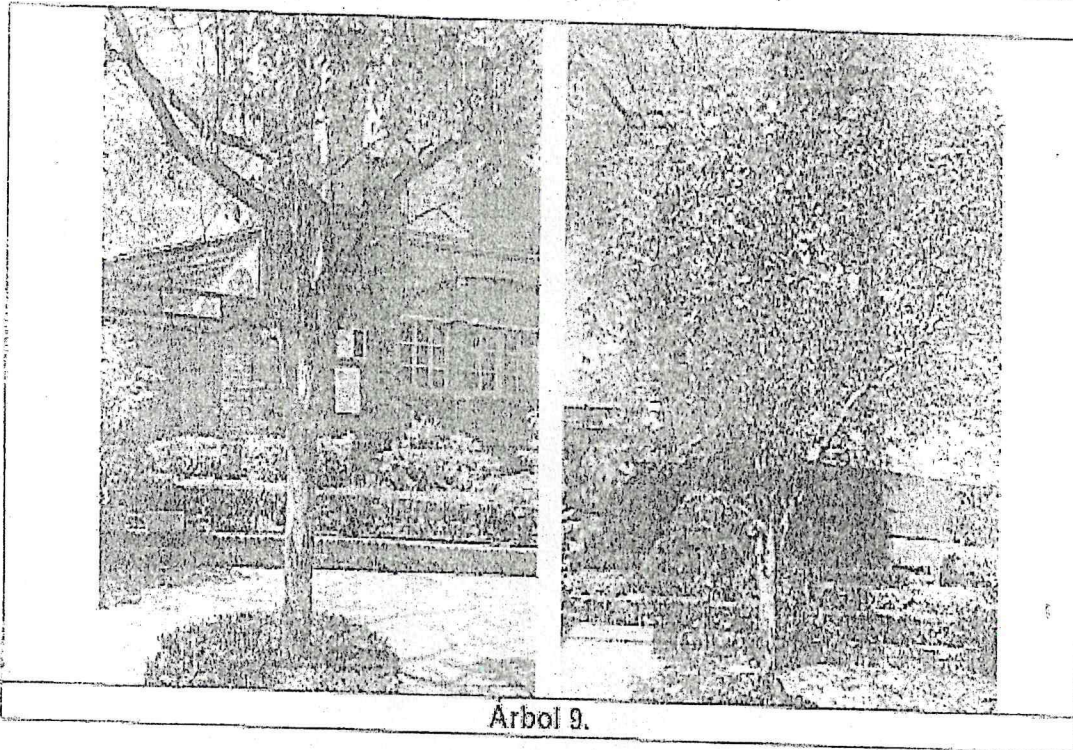
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragón	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA- 197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 árboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar mordaga y conservar la salud de los árboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 9.

VUT 0154-210125

Página 14 | 28

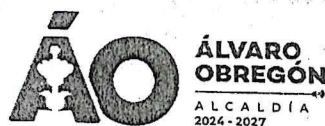


2025
Año de
La Mujer



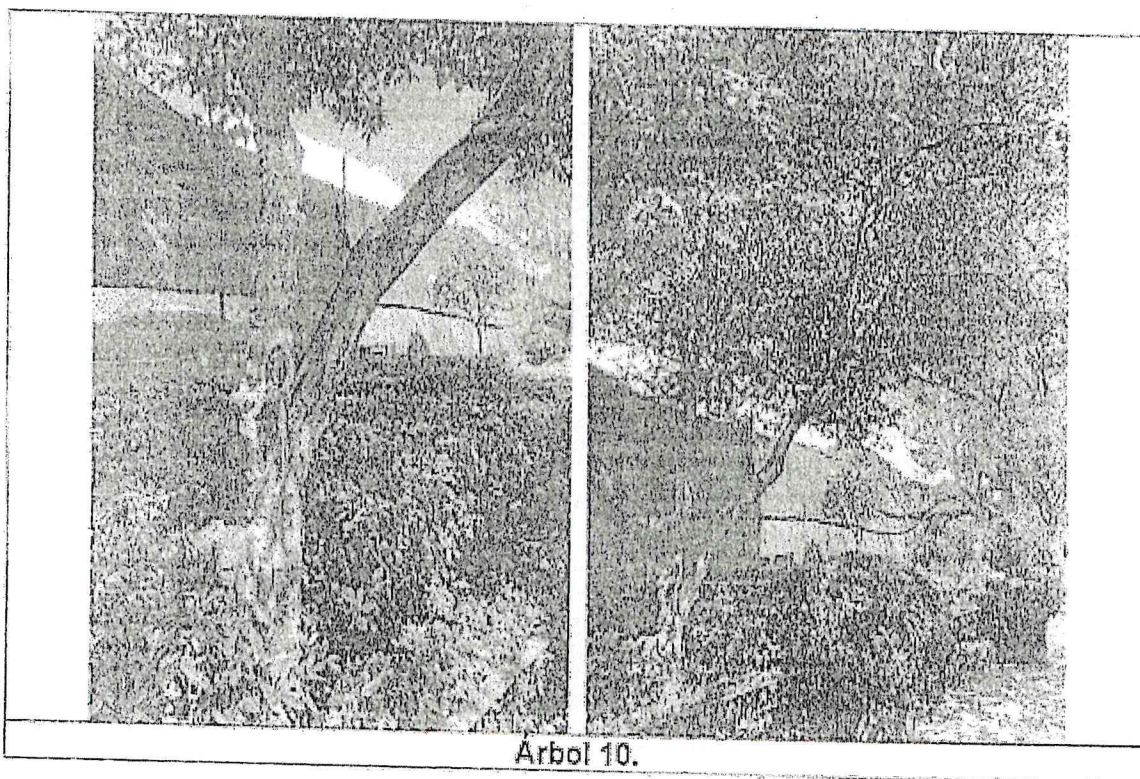


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA- 197	UBICACIÓN Predio Privado	
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 10.

VUT 0154-210125

Página 15 | 28



2025
Año de
La Mujer





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



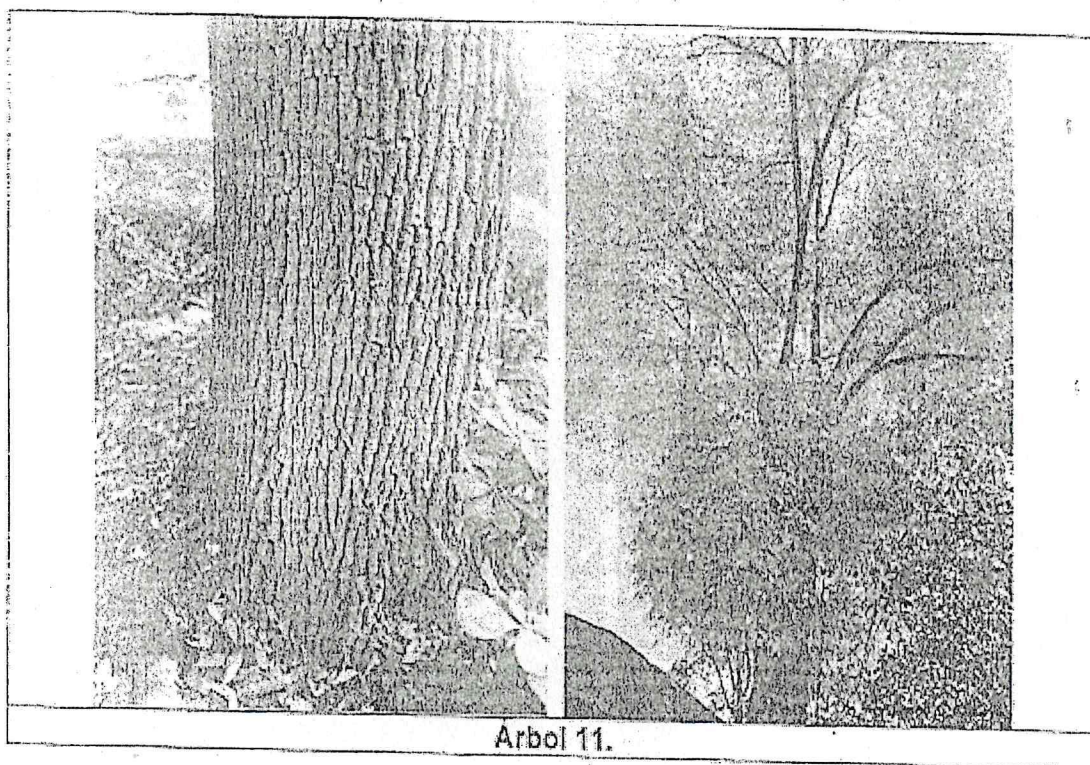
ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA- 197	UBICACIÓN	Proble Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar mordago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 105, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente.					



VUT 0154-210125

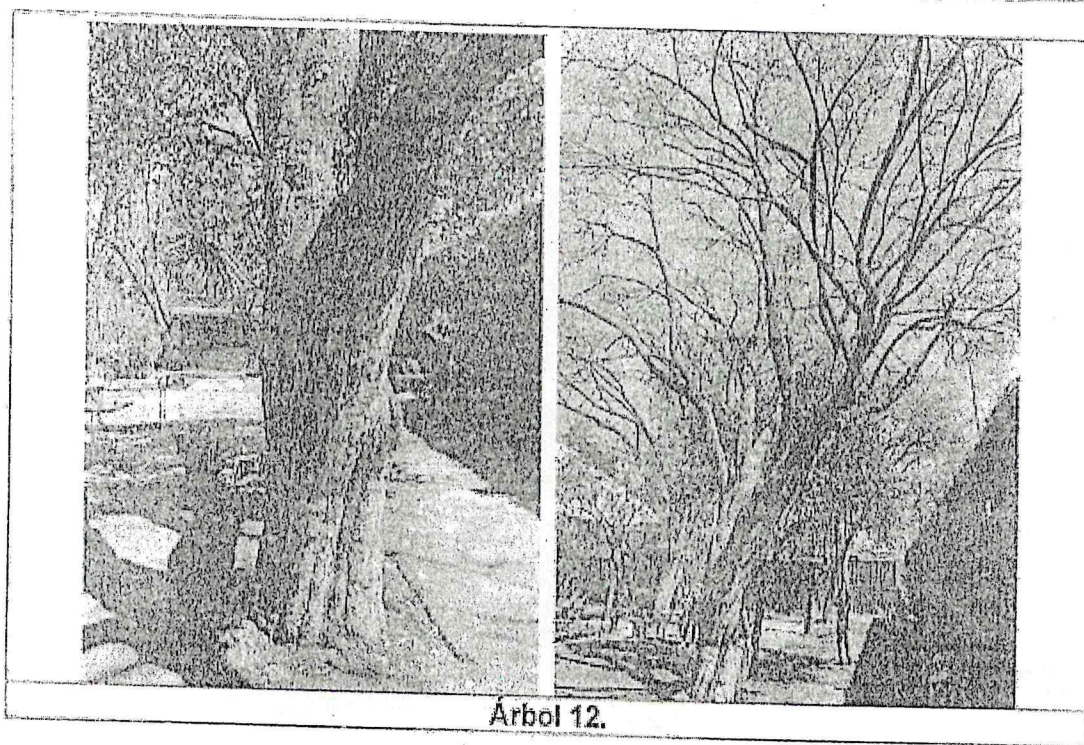
Página 16 | 28



2025
Año de
La Mujer

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT-0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 árboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los árboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					





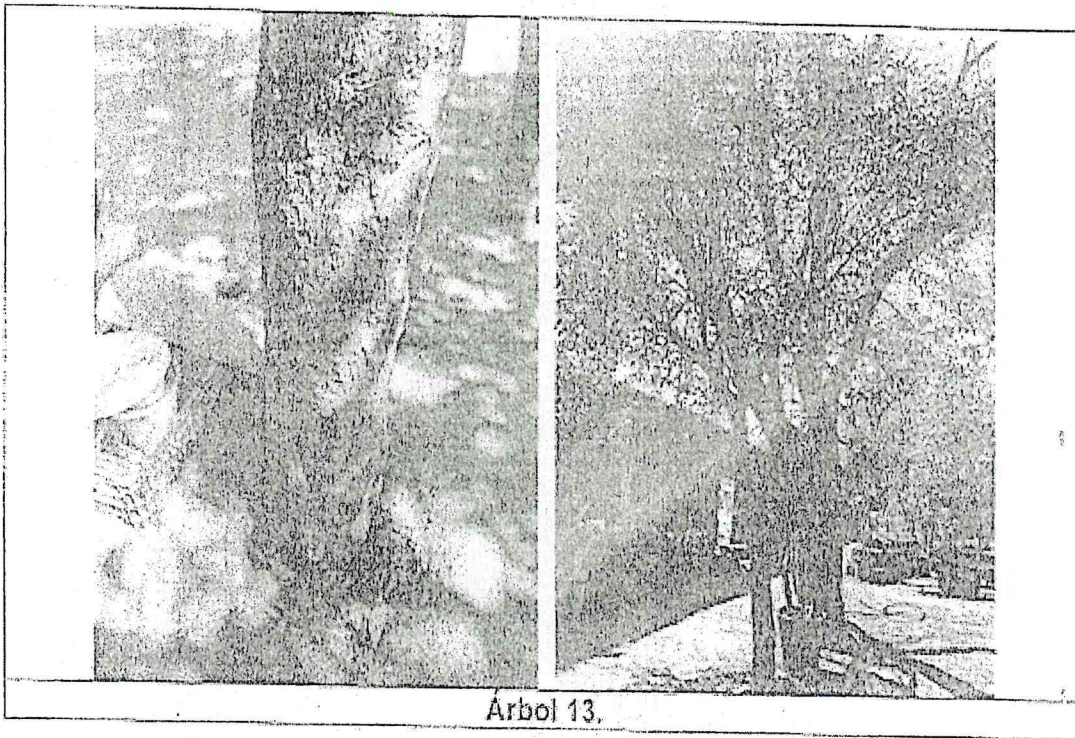
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragón	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA- 197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 árboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los árboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 13.

VUT 0154-210125

Página 18 | 28



2025
Año de
La Mujer



70 AÑOS DE INDEPENDENCIA

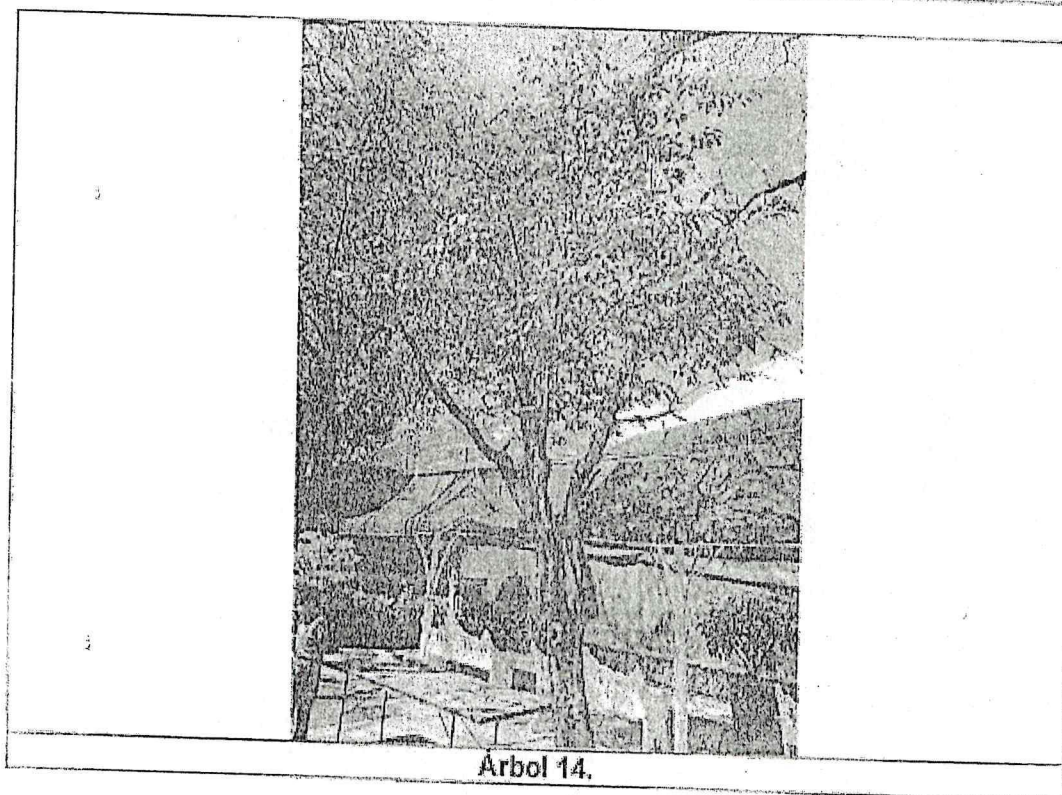


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 arboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar mordago y conservar la salud de los arboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 14.



2025
Año de
La Mujer





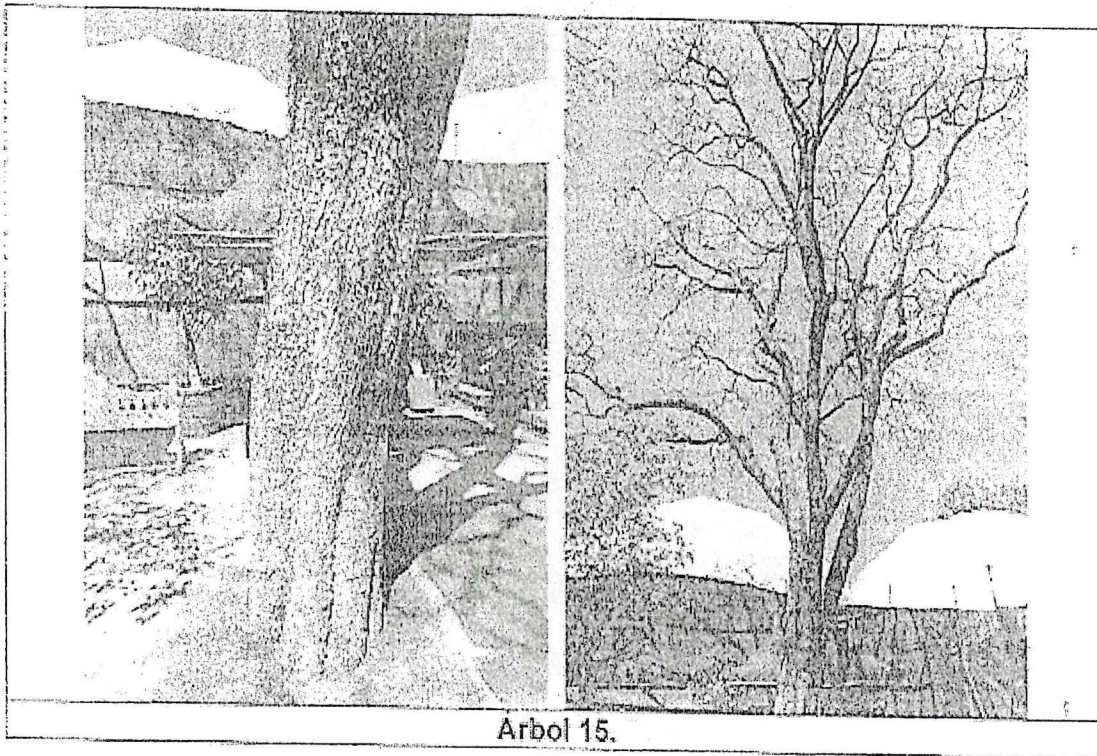
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT- 0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:33		
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	Q213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 árboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los árboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 105, 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

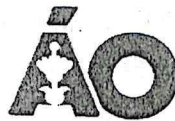


Arbol 15.





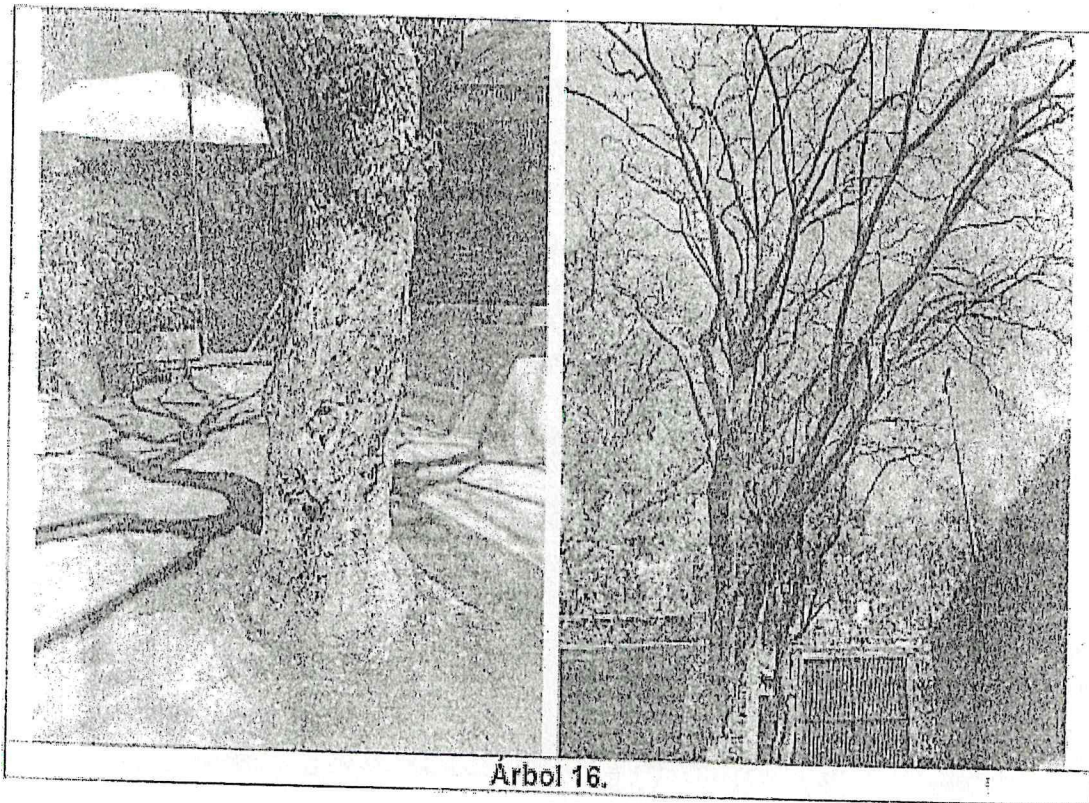
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Higinio Miranda Mondragon	FOLIO:	VUT-0154-210125 y DPCMA-197	UBICACIÓN	Predio Privado
FECHA:	26 de febrero del 2025	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0213/2025
REFERENCIA					
ANTECEDENTES	Se solicita la poda de 19 árboles que se encuentran dentro del predio, se solicita la poda para quitar merdago y conservar la salud de los árboles.				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 16.

VUT 0154-210125

Página 21 | 28



2025
Año de
La Mujer



- I. Por tratarse de autorización para la **PODA DE 20 (VEINTE) ÁRBOLES** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **77231001031230P27WRA**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **EDUARDO PEREIRA DE SOUZA**
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, a partir de la recepción del presente, la **PODA DE 20 (VEINTE) ÁRBOLES, 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA** (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epífitas y otras plantas ajenas al árbol), **6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA** (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epífitas y otras plantas ajenas al árbol); con nombres común: *Fresno/ Fraxinus Sp, Troeno/Ligustrum Lucidum*, que se yerguen en Eliminado el domicilio

Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-071/2025**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

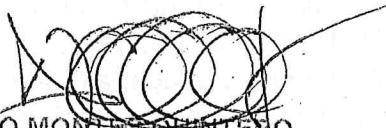
SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO MONTES QUINTENO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AMQ/lyrg*

C.e.p. Archivo- En atención al número interno DPCMA 197/2025
En atención al Control DGSU 0314/2025

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.